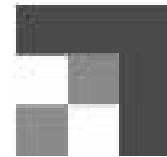




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Clasificador por Rubro de Ingresos

Fecha de actualización: Enero de 2019
Vigencia: a partir de 01 enero de 2019



ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la LGCG está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.



El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios.

En el marco de la LGCG, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la LGCG. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

El presente acuerdo fue sometido a opinión del Comité Consultivo, el cual integró distintos grupos de trabajo, contando con la participación de representantes de entidades federativas, municipios, Auditoría Superior de la Federación, entidades estatales de Fiscalización, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos y Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

El 23 de octubre de 2009 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6, primer párrafo y 9, fracción I de la LGCG, y de conformidad al clasificador emitido por el CONAC, la Universidad de Guadalajara ha decidido lo siguiente:



PRIMERO.- Se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos a que hace referencia la LGCG.

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS

A. ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que la Universidad de Guadalajara utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

El sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Por lo anterior, el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), es aplicado de forma armonizada, lo cual permite una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, inmerso en un esquema claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilita la interrelación con las cuentas patrimoniales.

B. OBJETIVOS

Las clasificaciones de los ingresos públicos tienen por finalidad:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar la toma de decisiones de los entes públicos.



- Contribuir a la definición de la política presupuestaria de un período determinado.
- Procurar la medición del efecto de la recaudación de los entes públicos en los distintos sectores de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base imponible.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Identificar los medios de financiamiento originados en variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACION

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en el CRI se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; los que provienen de la disminución de activos y financiamientos.

Además, identifica los ingresos públicos corrientes que se refieren a aquellos recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de sus activos; también en los casos de productos y aprovechamientos, principalmente, se presentan ingresos de capital, que son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos (tales como inmuebles, muebles y equipo).

El CRI permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de dos dígitos:

Rubro:

El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

**Tipo:**

Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos de cada orden de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos), conservando la armonización con el Plan de Cuentas.

Clase: identifica el nivel de agrupación de los ingresos identificados en cada rubro

Concepto: clasifica el nivel de sub agrupación de los ingresos identificados en cada rubro

Genérica: identifica el concepto de ingreso a su último nivel



D. RELACION DE RUBROS Y TIPOS

1 Impuestos

Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

- 11 Impuestos Sobre los Ingresos N/A
- 12 Impuestos Sobre el Patrimonio N/A
- 13 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones N/A
- 14 Impuestos al Comercio Exterior N/A
- 15 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables N/A
- 16 Impuestos Ecológicos N/A
- 17 Accesorios de Impuestos N/A
- 18 Otros Impuestos N/A
- 19 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago N/A

2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

- 21 Aportaciones para Fondos de Vivienda N/A
- 22 Cuotas para la Seguridad Social N/A
- 23 Cuotas de Ahorro para el Retiro N/A
- 24 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social N/A
- 25 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social N/A

3 Contribuciones de Mejoras

Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.



- 31 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas N/A
- 39 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago N/A

4 Derechos

Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

- 41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
- 42 Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)
- 43 Derechos por Prestación de Servicios
- 44 Otros Derechos Son las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en los tipos anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 45 Accesorios de Derechos
- 49 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

5 Productos

Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

- 51 Productos Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 52 Productos de Capital (Derogado)



59 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

6 Aprovechamientos

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de: las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

61 Aprovechamientos

62 Aprovechamientos Patrimoniales

63 Accesorios de Aprovechamientos.

69 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.

73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

731 Inscripciones

7311 Inscripciones nivel medio superior



- 73111 Matricula nivel medio superior
- 73112 Matricula nivel medio superior extranjeros
- 73113 Programa básico de música
- 73114 Matricula nivel técnico
- 73115 Matricula nivel profesional medio
- 73116 Matricula programa básico musical

7312 Inscripciones nivel superior

- 73121 Matricula nivel licenciatura nacional
- 73122 Matricula nivel licenciatura extranjeros
- 73123 Matricula nivel técnico superior universitario
- 73124 Matriculas atrasadas
- 73125 Matriculas sin clasificación
- 73126 Matricula nivel licenciatura SUV

7313 Inscripciones nivel posgrado

- 73131 Proceso selección nivel especialidad
- 73132 Proceso selección nivel maestría
- 73133 proceso selección nivel doctorado
- 73134 Matricula nivel especialidad
- 73135 Matricula nivel maestría
- 73136 Matricula nivel doctorado
- 73137 Matricula nivel posgrado extranjeros

7314 Cursos, diplomados y seminarios

- 73141 Cursos
- 73142 Diplomados
- 73143 Seminarios
- 73144 CIVE CU (alumnos)
- 73145 CIVE CU (especiales)
- 73146 Curso de selección Bachillerato SUV
- 73147 Curso de selección Licenciatura SUV
- 73148 Curso de selección maestría
- 73149 CIVE gastos Administrativos (alumnos)
- 731410 CIVE gastos Administrativos (especiales)
- 731411 Inscripciones a concursos y otros

732 Exámenes

7321 Exámenes de recuperación y acreditación

- 73211 E.A.C. nivel medio superior
- 73212 E.A.C. Técnico superior y licenciatura



- 73213 E.A.C. Especialidad y maestría
- 73214 E.A.C. Doctorado
- 73215 Examen de recuperación maestría
- 73216 Examen de recuperación doctorado

7322 Exámenes extraordinarios y de titulación

- 73221 Examen extraordinario nivel medio superior
- 73222 Examen extraordinario nivel licenciatura
- 73223 Examen Titulación Profesional nivel técnico
- 73224 Examen Titulación nivel licenciatura
- 73225 Evaluación para nivel especialidad
- 73226 Examen de grado maestría
- 73227 Examen de grado doctorado

733 Certificación

7331 Certificaciones Red Universitaria

- 73311 Constancia de pasante o graduado
- 73312 Certificado de estudiante nivel medio superior
- 73313 Certificado de estudiante nivel superior
- 73314 Certificado de graduado
- 73315 Documentos certificados por hoja
- 73316 Constancia estudiante con calificación
- 73317 Constancias diversas
- 73318 Certificado de estudiante nivel técnico superior
- 73319 Certificados varios
- 733110 Certificado de estudios incorporados
- 733111 Impresión emisión certificado incorporadas

7332 Constancias servicio social

- 73321 Constancias varias servicio social

734 Expedición de Títulos y Documentos

7341 Expedición de títulos

- 73411 Derecho expedición título nivel medio superior
- 73412 Derecho expedición título nivel superior
- 73413 Elaboración de título
- 73414 Registro de títulos y grados
- 73415 Certificado global registro titulación
- 73416 Derechos federales titulación



- 73417 Compulsa de documentos
- 73418 Derechos federales especialidad
- 73419 Derecho de expedición diploma y grado
- 734110 Elaboración de diploma y grado
- 734111 Registro de títulos y grado
- 734112 Elaboración certificado, constancias de carreras suprimidas
- 734113 Duplicado cédula profesional federal 5
- 734114 Certificación de título
- 734115 Paquete de titulación

7342 Expedición de documentos

- 73421 Disquete de 3.5
- 73422 Audio casete
- 73423 Disco compacto
- 73424 Videocasete
- 73425 Escaneo de documentos transparencia
- 73426 Impresiones a color transparencia
- 73427 Copia planos de hasta 60x40 transparencia
- 73428 Copia planos de hasta 60x90 transparencia
- 73429 Copia planos de hasta 90x150 transparencia
- 734210 Copia simple o impresa transparencia
- 734211 Copia certificada por hoja transparencia

735 Revalidación

7351 Revalidación

- 73511 Revalidación curso nivel medio superior nacional
- 73512 Revalidación curso nivel medio superior extranjero
- 73513 Revalidación curso nivel licenciatura nacional
- 73514 Revalidación curso nivel licenciatura extranjero
- 73515 Revalidación curso nivel posgrado nacional
- 73516 Revalidación curso nivel posgrado extranjero
- 73517 Revalidación curso nivel medio superior incorporados
- 73518 Revalidación curso nivel superior incorporados

736 Expedición de credenciales

7361 Expedición de credenciales alumnos

- 73611 Credencial identificación de alumno
- 73612 Holograma credencial de alumno
- 73613 Duplicado credencial de alumno



- 7362 Expedición de credenciales aspirantes**
 - 73621 Credencial identificación de aspirante
 - 73622 Holograma credencial de aspirante
 - 73623 Duplicado credencial de aspirante
- 737 Semiescolarizado**
 - 7371 Semiescolarizado**
 - 73711 Inscripción bachillerato semiescolarizado
 - 73712 Áreas bachillerato semiescolarizado
 - 73713 Matricula semiescolarizada
- 738 Prueba de aptitud**
 - 7381 Prueba de aptitud**
 - 73811 Examen selección nivel medio superior
 - 73812 Examen selección nivel licenciatura
- 739 Servicios derivados de actividad educacional**
 - 7391 Servicios derivados de actividad educacional**
 - 73911 Servicios derivados de actividades educacionales
 - 73912 Manuales diversos
 - 73913 Uso nombre escudo lema y logo UDG
 - 73914 Servicios
 - 73915 Antologías
 - 73916 Regalías
 - 7392 Venta de formas**
 - 73921 Solicitud de aspirante y/o refrendo licenciatura
 - 73922 Cupón extemporáneo aspirante licenciatura
 - 73923 Solicitud cambio de aspiración
 - 73924 Duplicado cedula de aspirante
 - 73925 Refrendo de aspiración
 - 73926 Solicitud de aspirante y/o refrendo SEMS
 - 73927 Cupón extemporaneidad SEMS
 - 73928 Solicitud cambio de aspiración SEMS
 - 73929 Duplicado cedula aspirante SEMS
 - 739210 Solicitud de beca para incorporadas
 - 739211 Formato certificado Coordinación de Estudios Incorporados
 - 739212 Solicitud tramite de validez
 - 739213 Formato socioeconómico estudio Incorporados
 - 739214 Visita de inspección de validez oficial
 - 739215 Cuadernillo con bases y formatos Incorporados



- 739216 Duplicado de orden de pago
- 739217 Listas de exámenes estudios Incorporados
- 739218 Formatos de solicitudes diversas
- 739219 Solicitud de copia simple
- 739220 Constancia de pago de matricula
- 739221 Duplicado de orden de pago
- 739222 Solicitud de beca
- 739223 Solicitud de baja licenciatura
- 739224 Solicitud de baja SEMS
- 739225 Solicitud condonación de pago
- 739226 Copia certificada por documento
- 739227 Legalización de certificado
- 739228 Solicitud expedición diploma posgrado
- 739229 Solicitud de revalidación

7393 Incorporaciones

- 73931 Incorporación
- 73932 Refrendo de incorporación

7310 Ingresos por servicios

73101 Ingresos por Servicios

- 731011 Servicio de Apoyo Técnico

7311 Ingresos por Concesiones y Arrendamiento

73111 Concesiones

- 731111 Concesiones

73112 Arrendamiento de Instalaciones

- 72221 Arrendamiento de instalaciones

7312 Venta de Productos

73121 Venta de productos gravados

- 731211 Venta de Productos

73122 Venta de productos exentos

- 731221 Venta de Productos Exentos

73123 Entidades Universitarias

- 731231 Entidades Universitarias
- 731232 Pago Créditos Bancarios
- 731233 Renta de Maquinaria y Equipo
- 731234 Café de las Artes

7313 CENCAR

73131 Ingresos CENCAR



7314 Otros Ingresos

73141 Ingresos Varios

731411 Ingresos Varios

73142 Incapacidades IMSS

731421 Incapacidades IMSS

73143 Remanente de Ejercicios Anteriores

731431 Patrimonio de la U. de G.

73144 Ingresos por Beneficios Fiscales

731441 Ingresos por Beneficios Fiscales

- 74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
- 75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
- 78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
- 79 Otros Ingresos

791 Aportaciones

7911 Aportaciones Voluntarias

79111 Aportaciones Voluntarias

7912 Aportaciones Especiales

79121 Patronatos

79122 Peso a Peso



- 79123 Aportaciones Especiales
- 79124 Aportación para Bibliotecas
- 79125 Aportación para Laboratorios
- 79126 Aportación para Equipo de Cómputo
- 79127 Aportación Acondicionamiento y Remodelación de Aulas

792 Donativos

- 7921 Donativos Monetarios
 - 79211 Donativos Monetarios
- 7922 Donativos en Especie
 - 79221 Donativos en Especie

793 Legados

- 7931 Legados**
 - 79311 Legado Marguerite Bartlett

- 8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

- 81 Participaciones

- 82 Aportaciones

- 83 Convenios

Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

831 Apoyos Federales

- 8311 Apoyos Federales**
 - 83111 PROMESAN
 - 83112 CONACYT



- 83113 Consejo Nacional Cultura y las Artes
- 83114 Apoyos Federales
- 83115 Programa Infraestructura Educación Media Superior
- 83116 SEP-UDEG-CUDI

832 Apoyos Estatales

8321 Apoyos Estatales

- 83211 Apoyos Estatales
- 83212 Apoyos Estatales COECYTJAL
- 83213 Fondo Apoyo Infraestructura y Seguridad

833 Apoyos Externos

8331 Apoyos Externos

- 83311 Apoyos Externos

834 Apoyos Municipales

8341 Apoyos Municipales

- 83411 Apoyos Municipales

- 84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
- 85 Fondos Distintos de Aportaciones
- 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

- 91 Transferencias y Asignaciones Son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 92 Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
- 93 Subsidios y Subvenciones Son los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y



comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

931 Subsidio Federal

9311 Subsidio Federal Ordinario

93111 Subsidio Federal Ordinario

9312 Subsidio Federal Extraordinario

93121 Subsidio Federal Extraordinario

93122 PIFI

93123 F. D. I. / SEP

93124 PIFOP

93125 PROMEP

93126 SIMORELOS

93127 FAM

93128 PIFIEMS

93129 CAPECE

931210 Saneamiento Financiero

931211 Consolidación

931212 Fondo para el Modelo (CUPIA)

931213 Incremento a Matricula

931214 Reconocimiento de Plantilla

931215 Reformas Estructurales

931216 Ampliación Oferta Educativa

931217 PIFI

932 Subsidio Estatal

9321 Subsidio Estatal Ordinario

93211 Subsidio Estatal Ordinario

9322 Subsidio Estatal Extraordinario

93221 Subsidio Estatal Extraordinario

94 Ayudas Sociales (Derogado)

95 Pensiones y Jubilaciones Son los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.

96 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)



97 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Son los ingresos que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

0 Ingresos Derivados de Financiamientos

Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos o externos, a corto o largo plazo, aprobados en términos de la legislación correspondiente. Los créditos que se obtienen son por: emisiones de instrumentos en mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes.

01 Endeudamiento Interno

02 Endeudamiento Externo

03 Financiamiento Interno

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la LGCG, la Universidad de Guadalajara adopta e implementa el presente Clasificador por Rubros de Ingresos el cual será publicado en los medios oficiales internos de difusión escritos y electrónicos de la misma Institución.